

SECCIÓN HISTÓRICA

EL VIRREINATO DE DON PEDRO ANTONIO FERNANDEZ DE CASTRO, DECIMO CONDE DE LEMOS, EN EL PERU, SEGUN LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA CASA DE ALBA, 1667-1672

Los archivos de la Casa de Alba y de alguna de sus agregadas, más ricos en documentación histórica, han sido particularmente castigados por incendios. Uno destruyó, en 1672, el de la Casa de Lemos, en Monforte, donde habría papeles de Cervantes; otro, en 1795, el del Palacio de Buenavista, que contenía la valiosa colección de documentos históricos, vinculada en su casa por el Conde-Duque de Olivares, la más copiosa e importante con que hoy se podría contar en España; otro, en 1833, sufrió el Palacio de Liria; y, en nuestros días, quemaron los rojos más de cuatro mil legajos, que aún existían allí después de tan repetidos fuegos.

De los documentos salvados, y que lo merezcan, me propongo ir haciendo publicaciones sucesivas, por si la predilección de las llamas por los papeles de mi casa no hubiese cesado aún. Por lo menos de lo que esté impreso quedarán siempre ejemplares, aunque desapareciesen los originales. Entre éstos se hallan algunos del virreinato del Conde de Lemos en el Perú, de 1667 a 1672. Muchos más existen en el Archivo de Indias de Sevilla; pero éstos es de suponer que estén menos expuestos al fuego que los míos,

y sé que trabajan en ellos investigadores americanos, a alguno de los cuales facilité también los de mi Archivo. Me limitaré a servirme únicamente de éstos, y me anima a ello los elogios que el distinguido diplomático y llorado historiador don José de la Riva Agüero dedicó al Virrey en uno de sus libros.

Fué éste don Pedro Antonio Fernández de Castro, décimo Conde de Lemos; había nacido en 1632 y estaba casado con doña Ana Francisca de Borja, hija de los octavos Duques de Gandía y viuda del Marqués de Távora. Tenía treinta y cuatro años cuando fué nombrado Virrey en 21 de octubre de 1666. Para ejercer su cargo recibió las instrucciones consiguientes; pero éstas se las dió el Conde de Peñaranda, Presidente del Consejo de Indias, amigo especial suyo, calificado de diplomático hábil, graduado de cánones en Salamanca, hombre de gran cultura, que había ejercido elevados cargos por el favor del Conde-Duque y cuya pulcritud, durante su virreinato en Nápoles, le autorizaba a esperar de su amigo Lemos igual conducta en Indias, tanto más necesitadas de ella que Italia y mucho más expuestas a lo contrario por una tradición lamentable, por la relajación y flojedad de conciencia allí endémicas y por la abundancia de riquezas que facilitaban toda suerte de prevaricaciones. Estas eran en el Perú tan habituales, que al funcionario que regresaba a España con menos de doscientos mil pesos de provecho se le calificaba de «bobillo». Para éstos deseaba Lemos que «Dios les hartase de plata», como se decía por allá. De este mal que se padecía en el Virreinato se quejaban los naturales, salvando las escasas y honrosas excepciones, en frases como éstas: «No sé qué plaga es la de este Reino del Perú que, desde que vino a gobernarle el Marqués de Cañete, todos han tratado de sus acrecentamientos y de la destrucción del Reino. Sólo el Conde de Monterrey comenzó bien y se murió aprisa, quizá porque no le merecimos».

Monterrey, según esto, fué de los pocos buenos, como lo fueron don Francisco de Toledo y el Conde de Lemos, los tres de mi linaje. A éste perteneció también otro Conde

de Lemos que entendía las cosas de Indias con tan humanitario y desinteresado criterio, como demuestra lo que escribe desde Monforte, en 1619, a su camarero Martín de Acedo, que debía administrarle ciertas rentas en Indias: «Esos miserables Indios suelen padecer grandes vejaciones, así por cuenta de sus encomenderos, como también en el servicio de los obrajes. Por reverencia de Dios, que vuestra merced mire mucho por esos que me tocan y no se le dé nada que venga menos dinero a España, a trueque de que ellos vivan sin agravio y con comodidad.»

Peñaranda conocía bien la escrupulosidad de Lemos y sabía, por su larga asistencia al Consejo de Indias, lo necesitado que estaba el Perú de quien le gobernase con absoluta integridad. El Conde no defraudó el concepto que de él se tenía en las altas esferas. Su situación económica no debía ser muy próspera cuando, meses antes de su nombramiento de Virrey, tuvo que buscar 10.000 reales sobre las alhajas de la Condesa, que el platero Francisco Martínez tasó en 836 ducados, y que no se la pudieron devolver hasta el mismo día de su embarcación en Cádiz. Año y medio antes de su muerte aún no había logrado el Conde desempeñarse de los gastos de su viaje al Perú y ya pedía que le nombrasen sucesor con urgencia, por la ruina económica que representaba para su casa la continuación en el cargo.

Encarecía Peñaranda, en su instrucción a Lemos, el buen ejemplo de su persona y familia, tan necesario en regiones apartadas. Aquélla se reducía a su mujer y a dos hijos, uno de dos años y otro de uno; los tres restantes le fueron naciendo en el Perú uno cada año, de lo que se mostraba satisfechísimo, por ser los «criollos», como los llamaba, lindas criaturas. A una de ellas la puso por nombre Rosa, santa patrona de Lima, allí muy venerada, y de quien fué devota la familia del Virrey. Para atender a ésta, tan reducida al embarcarse, y para ayudarle en el desempeño de su cargo, llevó el Conde, en su séquito, el personal que luego veremos.

Punto esencial para la gobernación del Perú era la

buena correspondencia con el Arzobispo y con sus ministros, excusando competencias. El Prelado era anciano y de mucha bondad, por lo que, conocida la piedad del nuevo Virrey y el temperamento apacible que refleja su correspondencia, no eran de temer rozamientos. Por las representaciones de Lemos acerca de la ancianidad del Arzobispo, se nombró sufragáneo en noviembre de 1670. Al contrario, el Obispo de Arequipa era hombre voluble; escribió al Conde de Santisteban contra los Salcedos, influentes y acaudalados negociantes y mineros, pero éstos le hicieron un cuantioso donativo para un convento de monjas, en cuya obra mostraba gran empeño, y volvió a escribir en su favor; el Obispo mostró al Conde la obra y le dijo que sólo el coro le había costado treinta mil pesos, suma imposible de obtener de los frutos de su diócesis. Fué superintendente del corregidor en el Asiento de Puno, y le desamparó por miedo, volviéndose a Arequipa y dejando aquella provincia más turbada de lo que estaba.

Los inquisidores de Méjico eran aficionados a suscitar ingerencias ajenas a su ministerio, que no debían consentirse. Las provisiones de cargos eclesiásticos exigían gran atención, porque los curas, que debían de doctrinar a tantos pueblos y tan distanciados unos de otros, debían ser siempre los más dignos, evitando que estos curatos los desempeñasen religiosos por la relajación que producía en los conventos, donde sólo se atendía a las elecciones de Provinciales, porque éstos sacaban, en los cuatro años de su provincialato, treinta y cuarenta mil pesos el que menos, mientras las casas religiosas estaban pobrísimas, y los frailes no paraban en ellas en todo el día por carecer de lo más indispensable. A estas elecciones acostumbraban asistir los Virreyes con gente armada, cosa que se le prohibió a Lemos, pero él asistió en esta forma a la elección de Provincial de los Agustinos, porque la mayoría de los religiosos llevaban armas. El Comisario General de San Francisco y el Vicario General de la Merced, se llevaron, cada uno, en cinco años, doscientos mil pesos; Lemos, a quien se ha calificado de demasiado beato, asegura que

«el verse metido entre frailes era cosa contra su natural», porque ellos, lo menos que decían unos de otros, era llamar a sus contrarios herejes, sodomitas y otras lindezas, todo lo cual dependía del dinero que sacaban de las doctrinas, aunque hubiese muchos muy buenos. Tampoco quería Lemos que fuesen a Indias religiosos a pedir limosna por la relajación resultante.

El gobierno civil y político del Perú dependía, en gran parte, de la suficiencia e integridad de los Oidores de aquellas famosas audiencias tan omnipotentes. Peñaranda no conocía a ninguno de los que a la sazón desempeñaban tales cargos, pero entregó a su amigo Lemos, como prueba de confianza, las noticias reservadas que el anterior Virrey, Conde de Santisteban, le había facilitado, no sin añadirle que el concepto de cada uno le daría el continuo trato, previniéndole contra la errónea creencia de que baste una conversación de algunas horas para conocer a nadie. Encarecióle la conveniencia de evitar encuentros y discordias con ellos, insistiendo en la autoridad que granjea el buen ejemplo, con la cual se excusa el tenerles que mortificar de palabra. El Conde de Alba de Liste decía de estos sujetos que eran buenos para sus Bártulos y Baldos, en que se criaban, pero que ninguno entendía las materias de gobierno.

Tampoco conocía Peñaranda a los altos funcionarios de los Tribunales de la Contaduría y de Hacienda, organismos que habían de dar al nuevo Virrey no poco en qué entender, porque estos cargos se compraban, lo que daba gran presunción a quienes los ejercían. Envióseles de España por Visitador a un don Juan Cornejo, a quien hubo que mandar volverse al poco tiempo por las malas noticias que de su comportamiento llegaron a la Corte. Otro Visitador de aquellos Tribunales se llamaba Manzolo, de quien se tenía buen concepto, pero se casó en Lima, y esto le acarreó parentescos poco favorables a su gestión. Ninguno de los Ministros ni funcionarios prevaricadores encontró apoyo en Lemos. En Madrid se reconocía que, aun procurando enviarlos buenos, en llegando allá hacían to-

dos lo mismo. Entre los que gobernaban aquellas Audiencias figuraban don Francisco Sarmiento y don Tomás Berjón, Oidores de Lima, y don Antonio del Castillo, que lo era de Quito, los tres prevaricadores: uno usurpador de los bienes del Duque de Osuna y otro de vida escandalosa; fueron mandados embarcar para España perentoriamente, y como el Virrey lo ejecutó con toda presteza, a pesar de su resistencia, se desataron en denuestos contra él; sus agentes hicieron detener el aviso de la armada en que iban las cajas con sus causas, abrieron aquéllas, diciendo haberse perdido en el río Chegre, y de los fondos que el Virrey enviaba a España, sacaron con motivos afectados quinientos mil pesos. Lemos, ante estos hechos, dice: «Nunca me vengaré de ofensa que se haga a mi persona, sino antes desearé que Dios conceda muchas mercedes a todos los que me agraviaren.»

Al salir Lemos de la Corte iba prevenido contra el peligro que había supuesto siempre para el acierto de los Virreyes, la multiplicidad de camaradas, criados y dependientes, porque el mismo empeño que hacían en llevarlos, obligaba al Virrey a buscarles acomodo en cargos, suscitando las justificadas quejas de los naturales. Por este abuso se habían desacreditado muchos Virreyes. Ciento veintiocho personas llevó el Conde al Perú: un mayordomo, que era don Manuel Serrano, un capellán mayor, don Silvestre Cabrera; un canónigo, tres Licenciados y dos frailes, un caballero, un maestresala, once gentileshombres de cámara y quince de sala, entre ellos un secretario, cinco pajes de la Condesa y doce de sala, cuatro ayudas de cámara, once oficiales, dos músicos, tres ayudantes, cuatro mozos de oficio, seis cocheros y mozos de caballeriza, tres lacayos, cuatro mozos de silla, dos trompetas y la comadre. Todos embarcaron en Cádiz con los Condes, en los galeones que partieron el 3 de marzo de 1667 y desembarcaron en Cartagena de Indias en 27 de abril, después de cincuenta y seis días de navegación feliz. Desde allí a Puertavelo tardó el Virrey quince días, llegando el 28 de mayo, con prisa para despachar los ga-

leones, que debían de traer a España un millón y ochocientos mil pesos para el Rey, y nueve millones para particulares. El 27 de junio salió para Panamá, donde estaba a punto la armada del Sur, en la que se volvió a embarcar para Lima.

La ocupación de la isla de Jamaica por los ingleses y la pérdida de Puertovelo, fueron los sucesos de mayor alcance en el aspecto internacional y militar durante este virreinato. La noticia de aquella pérdida causó gran sensación en la Corte, donde no se esperaba que un puerto tan principal y de tanta importancia, pudiera perderse con tal facilidad. Lemos estaba en Puno cuando se supo la noticia, pero la Condesa, su mujer, señora de buen ánimo, asistida del doctor don Alvaro de Ibarra, Inquisidor y adicto al Conde, dispuso todo lo necesario para la recuperación; mandó aprestar dos navíos que envió al gobernador de Tierra Firme, con un socorro de quinientos hombres armados, artillería y pertrechos y ciento cincuenta mil pesos. Todo llegó presto a Panamá, y del señalado servicio dió gracias la Reina a la Condesa en carta autógrafa; pero los enemigos del Conde no dejaron de achacarle la culpa de la pérdida de la plaza, que atribuyeron a la libertad que dió a ciertos prisioneros ingleses, los cuales informaron a los corsarios de su nación en Jamaica, de las defensas y de los baluartes, cuando lo cierto fué que un sobrino de Cronwell, llamado don Salvador, llegó a Puertovelo, siendo gobernador don Juan Pérez de Guzmán, y éste le mostró los fuertes y los castillos de la plaza. El mismo don Salvador fué quien capitaneó a los ingleses que la tomaron.

Los corsarios de todas las naciones cometían, sin freno alguno, cuantos robos y piraterías podían, con daño grande de la navegación; para limpiar aquellas costas y reprimir estos desmanes, se mandaron tres fragatas y se estableció la armada de Barlovento, con dotación fija y suficiente para franquear el comercio de unas islas con otras, consiguiéndose llegar a poner en pie esta armada con su personal de oficiales completo en tiempo del Marqués de

Cadereyta; pero en cierto viaje que aquélla hizo a España, quedó agregada a la del Océano, con lo que volvieron a quedar las costas indefensas y libres nuevamente los piratas. Para la dotación de esta armada se cobraban en el Perú ciertos arbitrios que convenía ampliar para disponer de nueva flota sin recargar la Real Hacienda.

No sólo el aumento de las fuerzas navales atendió Lemos. A su llegada, las murallas y fortificaciones del Puerto del Callao estaban en lamentable estado: el fuerte de San Antonio, frontero a la Marina, tenía derribado todo su frente; también estaba caído el lienzo de pared contiguo a la casa de la Compañía. Estas ruinas se produjeron durante el virreinato del Conde de Santisteban. El fuerte de San Francisco Xavier necesitaba reparos. El Conde de Lemos reedificó y aderezó el fuerte y baluarte de San Pedro de Mancera, el de San Francisco y la cortina que le sigue; arregló los de la plaza de Armas, San Pedro y San Luis, frente al mar; los baluartes, los almacenes de campaña y escotillones de ocho fuertes de la muralla; hizo nueva sala de armas en las Casas Reales del Puerto del Callao, con armeras y capilla en el Cuerpo de Guardia.

A la guarnición del Puerto del Callao se la debía, al llegar el Conde, 450.212 pesos; a su muerte la deuda era sólo de 75 868, que antes hubiese liquidado sin los crecidos gastos causados por la armada enviada a la recuperación de Panamá. El número de soldados lo aumentó hasta 478 plazas, pensando llegar a 500. Para la defensa del Puerto del Callao fabricó veinticuatro piezas de artillería, con las cuales, y con las que halló en el presidio, quedó debidamente fortificado. Añadió a los baluartes de la muralla diez piezas más de las que tenían y otras diez a cada uno de los bajeles, capitana y almiranta del mar del Sur, con seis al patache San Lorenzo. Remitió a Valdivia catorce piezas para un muro que hizo fabricar en aquel presidio; ocho al fuerte que construyó en el Puerto de Valparaíso, seis al de Guallaquil; diez al de Panamá y cinco al de Guatemala, todas con su repuesto de munición y pertrechos, dejando en el Callao la artillería necesaria y en

Lima un tren de campaña de doce piezas, con lo preciso para enviarle a donde fuese menester.

En los comienzos del Virreinato del Conde de Santisteban, se habían alborotado las provincias de arriba, especialmente el Asiento de Puno, donde Gaspar de Salcedo, con un escuadrón de mil hombres y banderas tendidas campeaba libremente por las tierras. Hubo allí más de quinientos muertos con falta absoluta de respeto y de obediencia a la Autoridad. Para remediarlo, emprendió el nuevo Virrey el viaje a aquellas provincias, y después de treinta y tres días de navegación, recorrió Arequipa, Copacavana y el Cuzco, sitios muy distantes unos de otros, mandó hacer justicia, condenó a muerte a setenta y seis de los más culpables, ejecutó de ellos a veintiocho y consiguió, con este castigo, aquietarlo todo. Este viaje fué calificado en la Corte de «arriesgado, peligroso y dificultoso», reconociendo, sin embargo, que sólo un gran celo en el servicio del Rey pudo decidir al Conde a emprenderle, pero agregando que hubiese sido preferible, a la ejecución de las sentencias, el envío de las causas de los reos a la Corte para su fallo, procedimiento dilatorio que hubiese malogrado el éxito de la expedición. A este reparo replicó el Virrey «que no era estilo» la remisión de estas causas, a pesar de lo cual, las envió para que se viese la justicia con que se procedió en ellas.

La explotación de las minas era punto principalísimo del Potosí y en el que, desde tiempos del Virrey don Francisco de Toledo, se venía trabajando para aumentar el número de indios mineros, no consentir los llamados «de faltriquera» y procurar que las provincias que no contribuían a la mita lo hiciesen, pagando las deudas contraídas por virreyes anteriores con la Tesorería de minas. Iba a gobernar éstas un mozo de grandes alientos pero de escasa experiencia, por lo que el Conde debía aconsejarse del Padre Labayen, muy entendido, que vino a España y dió informes que primero fueron del agrado de la Corte y después perdieron su valor, calificando al jesuíta de hombre de condición ligera, precisa-

mente por haber dicho la verdad sobre la administración de Lemos.

Dos eran las minas de mayor interés: la de San Antonio de Esquilache y la de Guancavelica. En ésta se cometían fraudes en la marca de las barras que producía; para remediarlos había discurrido el Virrey anterior a Lemos un arbitrio poco acertado que aumentaba el derecho del quinto, lo que pareció mal en la Corte, debiendo Lemos ver si convendría dejar sin efecto este arbitrio, volver al quinto y hacerlo así como por gracia de Su Majestad, conforme a la obligación de sus ministros de cargar sobre sí las disposiciones odiosas y dejar para el Rey las gracias.

La mina de Guancavelica era esencial para el suministro de plata y azogue. La abundancia y riqueza del mineral permitía suplir, con el sobrante, las necesidades urgentes de Nueva España; pero, a la llegada de Lemos, la mina estaba desorganizada, las labores se hacían con lentitud y se abusaba despiadadamente del trabajo de los indios. En favor de éstos emprendió Lemos campaña humanitaria y eficaz que empezó con la publicación del bando en que declaraba libres a todos los indios de Chile, hombres y mujeres, y prohibía esclavizarlos. A pesar de esta disposición, el trabajo de los indios destinados a la mita del Potosí, era calificado, por las personas sensatas del Perú, como la más áspera y rigurosa esclavitud que pudiera sufrir obrero alguno. Tenían que trabajar unos mismos indios de día y de noche, a profundidades de más de cuatrocientas varas, y para reclutarlos, se hacían levas, dejando las labranzas y ganaderías desamparadas, los azotaban y encarcelaban en rigurosísimas prisiones y los arruinaban, haciéndoles pagar en plata las faltas de indios ausentes y muertos, vendiéndoles sus haciendas, frutos y ganados para estos pagos.

Al remedio de tales abusos acudió el Virrey y dispuso que los indios presentes no tuviesen que pagar por los ausentes; que no se obligase por un jornal a unos mismos indios a trabajar de día y de noche, sino que pudiesen cumplir con las diez horas de día reglamentarias en las

minas. Estas disposiciones suscitaron las protestas de los mineros del Potosí, que eran los esclavizadores del indio. Enviaron al Virrey un procurador con un memorial firmado por cuatro de los principales explotadores, desatento y amenazador, augurando la ruina del Potosí si se aplicaban aquellas disposiciones. Al recibirle, Lemos metió en la cárcel al procurador y multó a los mineros y al abogado que hizo el escrito, planteando en seguida, claramente, su posición ante la Reina. Esta, en instrucción secreta, había descargado su conciencia en la del Virrey, traspasándole las culpas que pudieran haberla en el maltrato que sufriesen los indios, y Lemos alegaba, ante la protesta de los mineros, que no había ido a las Indias a comprometer su salvación, sino a servir a Dios y a la Reina, y que, si sus disposiciones no satisfacían, se le mandase modificarlas.

En el fomento y mejor explotación de las minas puso el Virrey gran empeño, y logró positivos éxitos. Durante su virreinato se descubrieron en la provincia de Calcailes, a quince leguas del Cuzco, cuatro minas de plata y una de oro, que hacía más de treinta años que se buscaban. Puso al frente de ellas al Maestre de Campo don Antonio Ordóñez del Aguila, caballero de Santiago, como garantía de una explotación honrada, y le dió instrucción minuciosa. Las noticias antiguas de estas minas, ya trabajadas por los Incas, las reputaban como de la mayor riqueza; su descubrimiento coincidió con las órdenes humanitarias dadas por el Virrey en favor de los indios mineros, que tantas protestas y amenazas de disminución de los quintos de Su Majestad suscitaron. Consiguió que se diese el socavón en la mina rica de Gaspar y José de Salcedo, y que las sumas invertidas por éstos en ganar a las Justicias, para tenerlas propicias, se aplicasen a la Hacienda Real. Hizo desaguar las minas de Puno que estaban inundadas y ponerlas en explotación.

Para el beneficio de la plata era indispensable en Nueva España el azogue, que se remitía de Almadén. Estos envíos preocupaban en la península por su coste y con-

ducción. Al empezar Lemos su virreinato había en las minas de Guancavelica 7.398 quintales de azogue; envió a Nueva España tres mil, cosa que ningún otro Virrey había hecho, y dejó en las minas, a su muerte, 12.810 quintales, gracias al descubrimiento de la veta principal de la mina de Guancavelica, perdida hacía dieciséis años, lo que permitiría continuar las remesas. Con el fomento de las labores de esta mina, que el Virrey inspeccionaba por sí mismo, podían sacarse en dieciséis semanas 5.115 quintales de azogue, cantidad que antes no se extraía en un año, de que produciría un beneficio de más de un millón de pesos para Su Majestad.

Si los negocios mineros eran de la mayor importancia en el Perú, había otro que les seguía en interés, y era el del Asiento de negros. Para remediar los grandes abusos que en él había, tuvo que chocar Lemos con don Juan Pérez de Guzmán, Caballero de Santiago, Presidente de Panamá, Capitán General de Tierra Firme, Gobernador y Juez Conservador del Asiento de Negros. Los asentistas de este negocio eran Agustín y Domingo Grillo, representantes de la Casa de Ambrosio Lomelin, cuyo apellido es de antigua tradición prestamista y usurera. Eran genoveses y, por sí y como asociados con otros banqueros de diversas nacionalidades, venían acaparando, desde el siglo XVI, cuantos negocios de importancia surgían en España, en especial los de préstamos y anticipos a la Hacienda, por lo que disponían de grandes valedores en las altas esferas. Sin duda por lo sospechoso de este linaje, aquel asiento suscitaba grandes murmuraciones. Los Grillos se habían obligado a construir en Vizcaya, o en otros astilleros de la península, ciertos navíos, aplicando a ello las consignaciones del Asiento durante los dos primeros años del mismo; pero, después de transcurridos cuatro, aún no habían rendido cuentas de sus beneficios en la introducción de negros, negocio que, como es sabido, producía crecidas ganancias. Forzosamente el Gobernador y Juez Conservador del Asiento tenía que ser amparador de estas parsimonias de los asentistas. Su gestión debía ser sospechosa cuando

el Virrey se veía obligado a recordarle en sus escritos que las Indias se descubrieron para España, y no al contrario, y que era menester proporcionar los gastos para no amminorar los envíos a la Península, donde tan grandes dispendios se ofrecían a la corona, pues si aquéllos disminuyesen, «desfalcando considerables cantidades de dinero», serían infructíferas las Indias y de poca consideración para la Monarquía.

Con estas claras advertencias el caballero santiaguista empezó a maquinare activamente contra el Virrey. Despachaba correos a España enalteciendo sus gestiones y envileciendo las del Conde; detenía los avisos de éste para que llegasen después que los suyos, y desarrollaba una extensa maniobra de conspiración y de descrédito contra Lemos. Este, considerándole subordinado suyo, le destituyó de sus cargos, lo que suscitó gran controversia, pero esta resolución no la tomó el Virrey precipitada ni ligeramente, sino después de haberlo pensado mucho y de haber hecho descubrir el Santísimo Sacramento tres días en todas las iglesias de Panamá, asistiendo él con la Audiencia a la catedral, para que Dios le iluminase. Obligado por la Junta de Indias a reponer a Guzmán en su cargo y a pagarle una multa de ocho mil pesos, Lemos se la envió y le concedió facultad para elegir navío en que volver a su cargo. Seguro de la tranquilidad de su conciencia, no guardó rencor alguno ni contra Guzmán ni contra la Junta, que en tan mal lugar dejó al Virrey, por el agravio recibido, pidiendo a Dios que cuantos males desease a ninguno de ellos recayesen sobre él y sobre sus hijos. Se ve, pues, que Lemos pudo desarrollar su gestión moralizadora en el Perú libremente hasta que tocó con la plutocracia, que, bien relacionada en la Corte, no le consintió entrar en el coto cerrado de sus negocios y le acarreó un serio contratiempo.

No faltaron a Lemos zozobras ni peligros durante su virreinato. Intentaron matarle e impedirle la entrada en las provincias sublevadas, que logró pacificar, después de haber hecho justicia en los culpables y concedido un in-

dulto general. Esta paz se conservaba al año de impuesta por el Conde; para lograrla tuvo que andar peregrinando durante seis meses por montes, sierras y despoblados, con la vida pendiente de un hilo, y con tanto riesgo que aseguraba no lo volvería a hacer aunque le diesen veinte millones de plata.

El Gobierno de Chile era el de mayor cuidado de todo el virreinato. Ejercíale entonces don Francisco de Meneses, cuya gestión en otros cargos había sido desafortunada; en la guerra no perdió, pero sus malas relaciones con el Obispo y con las Autoridades, daban motivos a quejas continuas. Ultimamente, sus violencias lo habían perturbado todo, paralizando las minas y poniendo en armas las provincias de arriba hasta Potosí, Cuzco y Arequipa. Para proceder contra él nombró Lemos a don Antonio Munive, Oidor de la Real Audiencia. Cuando, gozoso de su triunfo, regresó el Conde a Lima, después de haberlo solucionado todo y de haber nombrado Gobernador de Chile al Marqués de Navamorquende, a quien dió acertadas instrucciones, dejando socorrida a Tierra Firme con tanta prontitud, recibió por premio un desaire público y una multa que tuvo que pagar de su peculio.

En poco más de un año de gobierno, el Conde había asegurado los tres reinos del Perú, Tierra Firme y Chile, había aumentado en millones el Patrimonio Real, sin sacar de utilidad «lo que importa una alverja», rechazando más de quinientos mil pesos que le hubiesen dado por el indulto de los reos principales de la rebelión de Puno y otras sumas importantes que le fueron ofrecidas con ocasiones diversas en que obtuvieron crecidos beneficios sus predecesores, sin compartir las opiniones de cuantos le aseguraban la licitud de tales aprovechamientos. Castigó severamente los delitos públicos; puso en orden las doctrinas de los regulares; comenzó a reedificar la muralla del Callao; aseguró la explotación de azogues de Guanacavelica; pagó más de millón y medio de deudas de la Real Hacienda y, sólo de la Caja de Lima, envió a la Corte más de dos millones. Para mejorar las costumbres y extirpar

pecados públicos, impuso prisiones y destierros a los culpados, con lo cual y con su asistencia continua a la Audiencia y Sala del Crimen, se castigaron muchos delinquentes, se terminaron pleitos atrasados y se mejoró la administración de Justicia.

En materia religiosa fomentó el culto con su asistencia personal a los actos del mismo, pero restringió otras devociones en conventos de monjas, que suscitaban quejas, especialmente de eclesiásticos. Buena parte de éstos carecían de las virtudes necesarias y no daban los debidos ejemplos; algunos fueron los promotores de la rebelión de Puno, porque los culpables no eran castigados por los Obispos y Prelados de las religiones. Cuando alguno hizo justicia, como el de Guamanga, tuvo a todos los clérigos y frailes de su diócesis en contra, aunque Lemos le asistió decididamente.

Las visitas de inspección que se hacían a los diversos organismos del virreinato, no solían producir otro resultado que un excesivo coste, sin enmienda alguna de los funcionarios y cisma entre los naturales, que pronto se dividían en bandos: unos en favor del Visitador, y otros de los visitados. Lemos observó el criterio de no visitar Tribunales, sino Ministros en particular, según la fama de cada uno, porque castigando a los culpables, escarmentaban los demás, se causaban menos gastos y la ejecución era más breve. Puede suponerse la enemiga que este plan tenía que suscitar contra Lemos, pues el mero hecho de inspeccionar a un Ministro, ya le hacía sospechoso a la opinión general, máxime si era, como solía, de los prevaricadores. En las visitas que hizo a los oficiales de las Cajas Reales y a otras dependencias de Indias, en que tanto fraude había, tropezó, para llevarlo todo con su buena fe y rigor acostumbrado, con la opinión de muchos teólogos de Indias que, según él, más lo parecían de Inglaterra, de ser lícitos los juramentos y los testimonios falsos para defenderse.

Las ventas de oficios, arbitrio funesto introducido en la Península y en las Indias por la precaria situación de

la Hacienda, dió en éstas pésimos resultados; se vendieron oficios perpetuos y vitalicios por menos precio de lo que producían anualmente; los compradores, por serlo, no toleraban las sanciones de los Jueces, ni éstos se atrevían a imponérselas por la misma causa, debiendo ser lo contrario, pues el Rey nunca vendió la suficiencia ni la idoneidad y, faltando éstas, y teniendo la prenda en su mano, o sea el oficio vendido, nada más fácil que hacérsele perder si delinquiró, con beneficio para la Hacienda y escarmiento para los demás oficiales. A este criterio se atuvo el Virrey, y su observancia le produjo muchas enemistades.

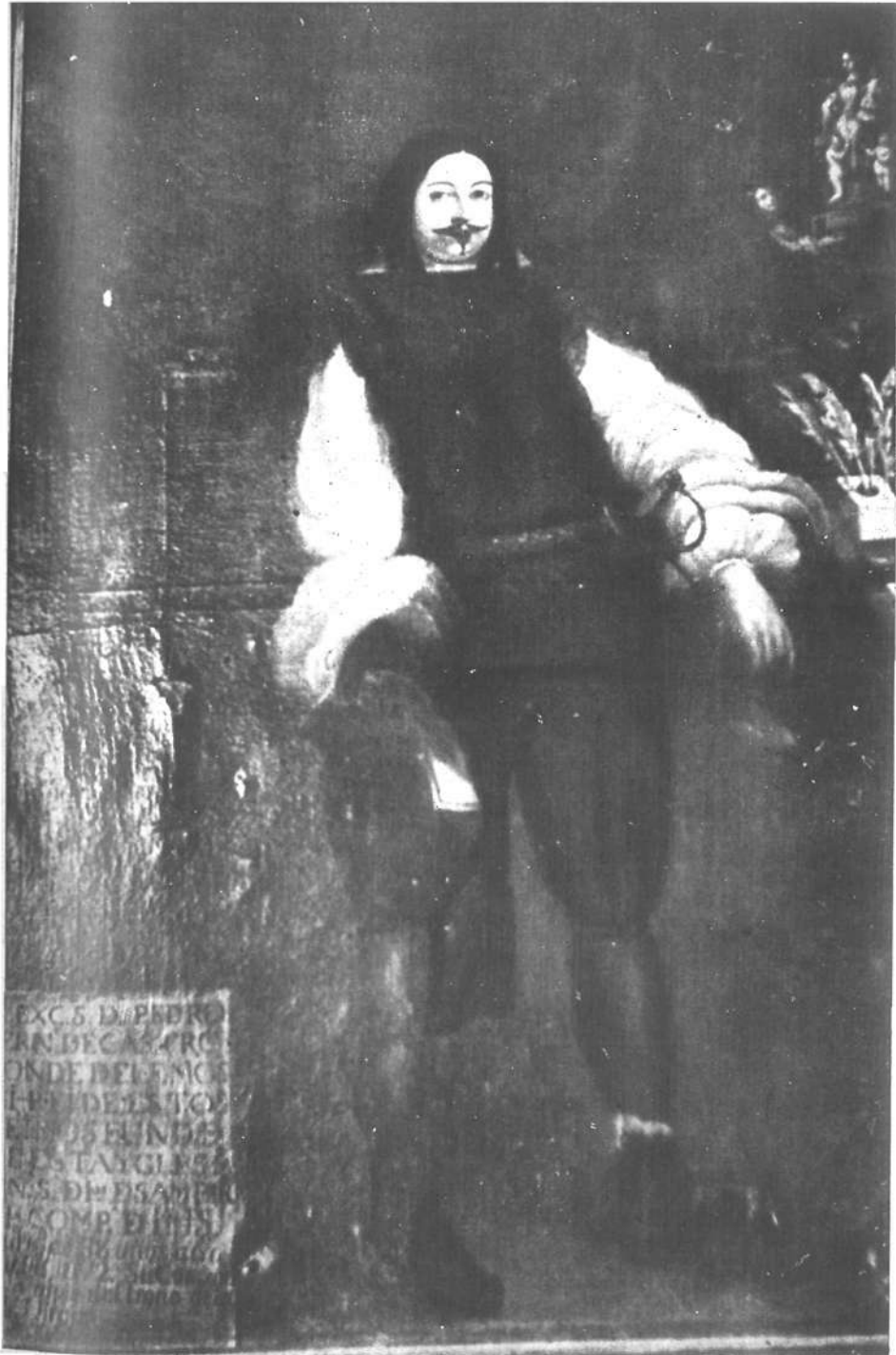
Las diferencias con los jesuítas sobre el Gobierno del Paraguay motivaron ruidosos pleitos; pero la aptitud del Virrey con los Padres de la Compañía fué el reconocimiento de lo mucho que trabajaban en Indias, sin ceder en nada los derechos del Patronato Real.

La máquina burocrática siempre anduvo bastante desajustada en Indias. El Virreinato que correspondió a Lemos desempeñar adolecía de igual achaque; pero él supo organizar el despacho de los asuntos de manera que no se aplazasen de un día para otro los memoriales sin decretar, asistiendo personalmente a la Audiencia, Sala del Crimen y Tribunal de Cuentas casi a diario, con lo que logró terminar las causas y pleitos rezagados.

En la provisión de cargos, punto esencial para la buena administración de Indias, dió los corregimientos a personas beneméritas y de buen proceder, aunque fuesen pobres.

Como diplomático se abstuvo de publicar la paz ajustada con Inglaterra sobre las colonias de América, porque allí se juzgaba que éstas quedaban entregadas a los ingleses, quienes podían saltar en tierra desde cualquier puerto de la costa, poco o nada defendidos a excepción del Callao.

En el aspecto social, tuvo que enseñar a los caballeros indianos los deportes caballerescos que tenían muy olvidados, saliendo él mismo con ellos en las fiestas reales de toros y cañas que se celebraron con motivo de la beatificación de Santa Rosa.



DON PEDRO ANTONIO FERNÁNDEZ DE CASTRO, X CONDE DE LEMOS
Retrato existente en el Palacio del Presidente del Gobierno en Lima.

El Perú de entonces era el más suculento reino de la corona de España, de donde casi todos los virreyes salieron ricos. Lemos, en cambio, estaba endeudado y sin saber cómo pagar más de 350.000 pesos que debía, aunque muy bien pudiera haberlo hecho, sobrándole otros 200.000; pero, según él decía: «Los Condes de Lemos no saben ser ladrones». Mientras su hacienda era tan pobre, había enviado a España, con la armada de 1669, 3.152.304 pesos. Grandes energías tuvo que desarrollar para mantener la estricta moralidad con que desempeñó su cargo. Como nadie quería que se hiciese justicia, desencadenaron contra él campañas difamatorias con grandes falsedades. El sostenía que la benignidad afectada solía corromper los reinos y, quejándose de las órdenes que recibía de la Corte, señalaba los casos precedentes de calumnias esparcidas en Chile contra todos los que allí quisieron proceder rectamente y no transigieron con corruptelas. Los oficiales Reales de Quito no se atrevían a enviar el dinero de la Hacienda Real por el riesgo de los caminos, ni había mercader seguro en los Corregimientos, porque los robaban en sus mismas casas, robándoles cuanto tenían. Todo esto lo quitó el Conde, devolviendo la seguridad en aquellas provincias sin que nadie se lo agradeciese ni elogiase, antes los despachos que recibía de la Corte llegaban «mordidos».

La campaña calumniosa contra Lemos fué tal, que los confesores franciscanos y jesuítas tuvieron que negar la absolucíon en la Semana Santa a los que confesaron calumnias contra el Virrey mientras no divulgasen lo contrario. La facilidad de los Consejeros de Estado para acoger estas campañas anulaba las energías de los Virreyes y de las Autoridades de Indias. Contra el antecesor de Lemos, Conde de Santisteban, se enviaron cuatrocientas cartas, que consiguieron intimidarle y paralizar su labor de gobernante; al Inquisidor Mañosca, que después fué Presidente de Granada y Arzobispo de Méjico, porque era de tez colorada, aunque nunca bebía vino, le quitaron la visita de la Audiencia porque unos religiosos le acusaron de

embriaguez al Arzobispo de Lima, don Toribio Alfonso de Mogrovejo, otros clérigos, a quienes castigó por sus delitos, le hicieron una sátira tratándole de ladrón; al Conde de Alba de Liste le imputaron que estaba confederado con los ingleses y que había enviado a Holanda tres millones; al Marqués de Mancera, que se quería levantar con aquel Reino, lo cual también dijeron de Lemos cuando socorrió a Panamá, sólo porque mandó allí tropas españolas, y fué milagro que, habiendo él encontrado el Reino de muy diferente modo que sus antecesores, no le hubiesen levantado calumnias más grandes. Puesto que en Chile no se creían los libelos que allí llegaban contra España y contra sus gobernantes, Lemos exigía igual correspondencia con lo que allí llegaba de Chile.

En plena labor moralizadora, y cuando mayor celo y actividad desplegabá el Conde en la reforma de su virreinato, vino a sorprenderle la muerte en 6 de diciembre de 1672. Murió de unas calenturas malignas de catorce días de duración; como hombre piadoso que era, y lo mismo su mujer, descendiente de San Francisco de Borja, tuvo muerte ejemplar, soportada con gran conformidad y resignación, que a todos los presentes edificó; pero al quedar vacante el Virreinato, pasaron a gobernarle los Oidores de la Audiencia de Lima, quienes crearon a la Condesa una situación harto difícil. Abrían los despachos que llegaban de España para el Virrey; en ellos se respondía a los informes de éste sobre personas y cosas del Perú, que sólo él debía conocer; la Condesa recogía estas respuestas y, cuando los Oidores la pedían duplicados de los despachos, suprimía en ellos la parte reservada para no dar armas a los enemigos del Virrey que, a su muerte, emprendieron campaña difamatoria contra su gestión. Los principales mantenedores de ella fueron don Diego Cristóbal Mexía y don Diego de Baeza, que recibieron honras y favores del Conde, y el Oficial de la Real Caja de Lima, Sebastián de Navarrete, hombre de vida desordenada, infiel en su cargo y conspirador, a quien el Conde tuvo que castigar. A éstos se unieron algunos regidores de Lima, que,

instigados por los de la Audiencia, pretendieron incluir en los libros del Cabildo un documento infamatorio para el Virrey, lleno de falsedades sobre su gobierno y en desprestigio de su autoridad. La Condesa reclamó contra estas maniobras apoyada por el Oidor más antiguo de la Audiencia, don Alvaro de Ibarra, a quien el Conde había distinguido mucho por sus méritos, por sus grandes servicios en el Perú y por haber ejercido allí los principales cargos y encontrarse pobre y con numerosa familia. El cargo principal que los enemigos del Virrey le imputaron fué que, a su muerte, se debían a la Caja Real de la Hacienda del Perú 478.259 pesos más que a su llegada; pero esto se debió a que las remesas de fondos hechas a España durante su gobierno fueron de 600.000 pesos más que todas las anteriores, y a los gastos extraordinarios que causaron las pérdidas de Puertovelo y Panamá, cifrados en más de 1.038.770 pesos. La Real Hacienda no disminuyó durante este Virreinato, como reconocieron las Autoridades de Lima.

Los escritores peruanos, influídos por el servil anticlericalismo que imperó durante el siglo XIX, hicieron del severo Lemos cabeza de turco, dedicándole los epítetos más viles. El mismo Mendiburu, investigador benemérito, no llegó a comprenderle. Ya esta moda va quedando anticuada, y algún escritor contemporáneo, como Benvenuto y Murrieta, al hablar de Lemos, recuerda su rigidez moral y no le dirige denuestos. Quien estudie al Virrey con criterio imparcial comprobará que fué, en la decadencia y flojedad del reinado de Carlos II, uno de los mandatarios ultramarinos más honrados, enérgicos y celosos. Recogió el gobierno de las manos poco hábiles del Conde de Santisteban y, desde que desembarcó en el Callao, comenzó, con extraordinaria actividad, a robustecer la autoridad y a purificar la administración. Destituyó y castigó a los funcionarios prevaricadores y acabó con las plazas supuestas; reprimió el lujo, los desaffos y las turbulencias; puso en su lugar a los engreídos y omnipotentes Oidores, haciéndoles despachar en su presencia descubiertos estan-

do él cubierto; requisó las armas particulares y fué inflexible con el contrabando y con los ladrones. Personalmente despachaba las Armadas y los caudales a Panamá y pagaba por su mano los sueldos atrasados. Alivió la condición de los indios, los protegió contra robos y malos tratos; substituyó la mita, causa de innumerables abusos, por el jornal libre; hizo trabajar en las minas a los delincuentes forzados, llevándoles desde las galeras del Callao; redujo en Lima el coste de los víveres y el del alumbrado; señaló cuantiosa subvención al recogimiento de los huérfanos, a los que hacía educar para la tan necesitada marina Real; fundó el hospital de convalecientes llamado de Barbones y la recolección de Amparadas para doncellas pobres; restauró el sistema de acequias y desagües de toda la ciudad; impuso moderación y decencia en las fiestas populares, prohibiendo las algazaras nocturnas que se hacían con pretexto de la Semana Santa; nombró para los Corregimientos y cargos municipales a quienes no los pretendían; fomentó las escuelas de los jesuítas, los estudios del Noviciado y los del Colegio de San Martín; estimuló las representaciones religiosas y profanas, siendo el período de su Virreinato en el que más obras dramáticas se estrenaron en Lima; disciplinó la milicia y, gracias a ello, pudo enviar con celeridad, jamás conocida allí, los refuerzos necesarios a Chile y al Istmo de Tierra Firme. Al invadir los ingleses Chagres y Panamá en 1671, en poco tiempo preparó una expedición con más de 2.500 soldados y 30 piezas de artillería, que embarcó en nueve buques para recuperar lo perdido; esfuerzo grande que, por la situación fiscal tan aflictiva, por los escasos recursos del Perú de entonces y por su diseminada población, equivaldrían hoy a equipar un ejército de 20.000 hombres.

Si todos estos aciertos se debieron, como los mal informados pretenden, a los consejos de los jesuítas, pudo la Compañía ufanarse de haber inspirado uno de los más decorosos gobiernos que tuvo aquel país. Por lo menos entre los documentos de mi archivo no hay correspondencia ninguna entre el Conde y los jesuítas, ni cartas de su con-

fesor, Padre Castillo, que pasa por haber sido su consejero. Este virreinato fué, en todo, un reflejo fiel, con un siglo de diferencia y atenuado por la desdichada situación de la madre patria, del ejercido por el pródigo, resuelto y grave don Francisco de Toledo.

Cuando Lemos, extenuado por las obligaciones de su cargo, murió santamente en el Palacio de Lima, a los cuarenta años, pudo en su agonía gozar de la tranquilidad de conciencia que le produciría el haber dejado en su virreinato asegurada la tranquilidad social, extirpadas las peores lacerias administrativas y haber demostrado con seis años de viril, cristiana y española gobernación a los asombrados ojos de empleados coloniales prevaricadores, y de criollos relajados y ociosos, lo que cumplía aun gran señor de verdad, a un tiempo justiciero y generoso. Ya es hora de rehabilitar esta noble figura, menospreciada por las necias diatribas del apocado criterio liberal.

A la muerte de Lemos volvieron, con el mando de la Audiencia, a desatarse la indisciplina y las corruptelas habituales; pululó la moneda falsa y abundaron los asesinatos de personas calificadas. Mucho tiempo después, el Callao no contaba para su defensa sino con las lanchas artilladas por Lemos. La Condesa, que fué tan inteligente auxiliar de su marido, permaneció en Lima varios años por falta de hacienda y dificultades de transporte para su regreso; tenía embargadas sus rentas en España por los gastos que ocasionó el virreinato al integérrimo Conde, y pedía a la Reina la socorriese con la mitad del sueldo de su marido para poderse mantener ella y sus hijos de corta edad, pues, por la limpieza y austeridad con que el Conde ejerció su cargo, no contaba con recursos ningunos hasta que saliese la primera armada para regresar a España.

Todavía, un siglo más tarde, los redactores del *Mercurio Peruano*, recogiendo la tradición fidedigna antes que el sectarismo la desvirtuase con vulgares insensateces, le alaban como a uno de los mejores y más beneméritos virre-

yes de agradecido recuerdo, y así lo reconocen los escritores peruanos modernos de mayor prestigio ¹.

Los restos del Virrey fueron sepultados en las Descalzas de Monforte, pero su corazón quedó en Lima, donde estuvo depositado en la sacristía de la iglesia de San Pedro, en una caja de plata procedente de la iglesia derribada de Desamparados, permaneciendo allí mas de dos siglos y medio, hasta que en 1941, con ocasión del cuarto centenario de Pizarro y del descubrimiento del Amazonas, se colocó en el muro izquierdo del altar de San Francisco de Borja.

EL DUQUE DE ALBA.

¹ Riva Agüero, *Añoranzas*. Lima, 1932.